

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77316115161**

**YAMIL ALAM PICHARA  
7.191.100-4  
BELLAVISTA #412 VALPARAISO, VALPARAISO**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A EMITIR  
VALES POR MEDIO DE MÁQUINA REGISTRADORA**

**VALPARAÍSO, 02/09/2016**

**RES. EX. N° 77316063312 /**

**VISTOS:** La solicitud de 26 de Agosto del año 2015, presentada por don Yamil Alam Pichara, Rut N° 7.191.100-4, con casa matriz en Bellavista N° 412, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de la 2 Cajas Registradoras, Resoluciones dictadas en esta la Dirección Regional de Valparaíso y que autorizó el uso de la siguientes máquinas registradoras

Autorizada en : Bellavista N°412,Valparaíso

Autorizada en. Sucursal:P.Montt N° 1784, Valparaíso

MARCA: SAMSUNG  
MODELO : ER-290  
NÚMERO DE SERIE: O.248B5AK800090  
N° FISCAL 115967  
CAJA : 1

MARCA: SAMSUNG  
MODELO: ER-290  
N° SERIE: 685  
N° FISCAL: 125624  
CAJA N° : 1

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, las 2 Resoluciones , que autorizaron, el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
RES.EX. N°1171 DEL 24.08.1981

**OTTY ALEXANDRA VIVANCO JIMENEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

**Distribución**

-Destinatario

-DAC.05.01